



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

INFORME INTEGRAL DEL PROCESO

"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE; BARRIO SAN VICENTE 1 - CALLES HUASCAR Y OTRAS"

L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004

Proyecto: APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR

Contratante: Empresa Eléctrica Quito S.A. E.E.Q.

Abril 2025



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

INDICE

1.	DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:.....	3
1.1.	CÓDIGO DEL PROCESO:	3
1.2.	OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	3
1.3.	PRESUPUESTO REFERENCIAL:	3
1.4.	PLAZO DE EJECUCIÓN:.....	3
1.5.	NOMBRE DEL PRESTATARIO:.....	3
1.6.	OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:.....	4
2.	ANTECEDENTES:.....	4
3.	DESARROLLO DEL PROCESO:	4
4.	CONCLUSIONES.-	5
5.	RECOMENDACIÓN.-.....	5



"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE; BARRIO SAN VICENTE 1 - CALLES HUASCAR Y OTRAS"

Quito D.M., 11 de abril de 2025

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de abril del año 2025, los miembros del Comité de Contrataciones para el proceso L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004, para la "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE; BARRIO SAN VICENTE 1 - CALLES HUASCAR Y OTRAS", nos constituimos en las oficinas de la Dirección de Contratación Pública, Ing. Edison Naranjo Demera, en calidad de Presidente, Ing. Johao Burbano Vásquez, en calidad de Técnico 1, Ing. Jonathan Pillajo Quijía, en calidad Técnico 2, Ing. Mariela Pillajo González, en calidad de Especialista Financiero y Abg. Patricia Vizcaino Grijalva, en calidad de Especialista Jurídico, todos miembros del Comité de Contrataciones; de igual forma asiste la Ing. Katya Loachamín Nasimba, en su calidad de Secretaria de la Comité de Contrataciones y Especialista de Contrataciones, con el objeto de revisar el proceso.

En virtud de lo indicado en el párrafo anterior, se extiende el presente informe integral del proceso, en los siguientes términos.

1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1.1. CÓDIGO DEL PROCESO:

L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004

1.2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE; BARRIO SAN VICENTE 1 - CALLES HUASCAR Y OTRAS".

1.3. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para el presente proceso es de USD de 63.575,82 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 82/100) Dólares de los Estados Unidos de América incluido IVA.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de la obra es de 120 días calendario, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta bancaria del adjudicado.

1.5. NOMBRE DEL PRESTATARIO:

El prestatario es la República del Ecuador para los Préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



1.6. OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme la fecha establecida en los Documentos de Selección para Comparación de Precios en Contratación de Obras, en la Sección 01: LLAMADO A PRESENTAR OFERTA, que establece como fecha límite para la presentación de las ofertas el día 24 de marzo de 2025, se ha receptado (1) oferta física, de la cual se cuenta con el detalle en el Acta de Apertura de Ofertas L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004, de la misma fecha.

El oferente para el presente proceso de contratación:

- ✓ OFERENTE 1 G&S INGENIEROS CÍA.LTDA.

2. ANTECEDENTES:

La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DEL ECUADOR, cuyo número de convenio es: EC-L1223

Con fecha 24 de marzo de 2025, el Comité de Contrataciones se reunió conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas en la que se dejó constancia de la recepción de una sola oferta.

En las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 del numeral III. Otros Métodos de Adquisición, Comparación de Precios, numeral "3.6 La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos (...)" (énfasis añadido); en virtud de lo cual, el Comité de Contrataciones resolvió realizar una consulta a la Coordinadora del BID para la Empresa Eléctrica Quito, mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2025 en el que se señaló:

"En virtud de que, existe una sola oferta presentada en este proceso y con base a lo establecido en la política antes descrita, sírvase indicar: ¿Si es posible continuar con el proceso de evaluación de dicha oferta o se deberá rechazar la oferta o declarar desierto el proceso, considerando que de acuerdo a la Política, el declarar desierto el proceso se produce solo si, conviniese a los intereses nacionales o institucionales?; cabe señalar que este proceso se encuentra debidamente publicado en la prensa; así, como en la página web de la EEQ.

En este sentido, nos permitimos solicitar esta respuesta se coordine tanto con el Ministerio de Energía y Minas, así como también, con el Banco Interamericano de Desarrollo, toda vez que el saldo de la fuente financiamiento JICA deberá liquidarse a diciembre 2025 (...)"

3. DESARROLLO DEL PROCESO:

En apego a lo establecido en la Política Desarrollo GN-2349-15 del numeral III. Otros Métodos de Adquisición, Comparación de Precios, numeral "3.6 La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos (...)", al no existir un pronunciamiento del Ministerio de Energía y Minas y del Banco



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Interamericano de Desarrollo y considerando que solo se ha receptado una sola oferta, no es posible continuar con la evaluación del proceso.

4. CONCLUSIONES.-

El Comité de Contrataciones, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y los Documentos de Comparación de Precios, concluye que, no es posible continuar con la evaluación de la oferta, toda vez que no se ha cumplido con las condiciones legales necesarias para continuar, esto es, contar con la presentación de mínimo tres ofertas.

5. RECOMENDACIÓN.-

El Comité de Contrataciones, en estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID y los Documentos de Comparación de Precios, no se puede continuar con el proceso de comparación de precios, por lo que recomienda, Declarar Desierto el proceso signado con el código L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004 para la *CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE; BARRIO SAN VICENTE 1 - CALLES HUASCAR Y OTRAS*”, por no contar con el mínimo de ofertas requeridas, según lo establecido en el numeral 3.6 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID GN-2349-15.

Atentamente,
Comité de Contrataciones


Ing. Edson Naranjo Demera
Presidente

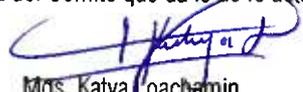

Ing. Johao Burbano Vásquez
Técnico 1


Ing. Jonathan Pillajo Quijía
Técnico 2


Ing. Mariela Pillajo
Especialista Financiero


Abg. Patricia Vizcaino
Especialista Jurídico

Secretaria del Comité que da fe de lo actuado:


Mgs. Katya Loachamin
Secretaria del proceso L1223-RSND-EEQUI-DI-OB-004